

de by Olgalucía
Subsecretaría como IV
10:58 AM
Feb. 21 / 2024

PROPOSICIÓN # 042 DE 2024
APROBADA 21 FEBRERO / 2024

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá, y miembro de la Comisión IV o de Presupuesto, me permito solicitar respetuosamente a esta Comisión se cite e invite según corresponda a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO al Director General de ATENEA (Agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología) Víctor Saavedra Mercado, al Presidente de FINDETER (Banca de Desarrollo Territorial) Juan Carlos Muñiz Pacheco, a la Ministra de Educación Aurora Vergara Figueroa, al Director del Departamento Nacional de Planeación Jorge Iván González, al Ministro de Hacienda y crédito Público Ricardo Bonilla, y a la Secretaría de Educación de Bogotá, a cargo de Isabel Segovia Ospina.

Lo anterior para realizar seguimiento al Plan Plurianual de Inversiones 2023 - 2026, donde se incluye como parte de los Proyectos Estratégicos para Bogotá D.C. el Policampus Universitario Público en Suba y Kennedy; y el Decreto 612 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, publicado a los 20 días del mes de diciembre del año 2023, "Por medio del cual se adopta la Actuación Estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado y se dictan otras disposiciones" en su Artículo 12:

"Artículo 12¹. Nodos de Equipamientos y servicios sociales y del cuidado que deben prestarse en la AE- CEC. La propuesta de localización de equipamientos se define en el Plano n.º1/1 "Delimitación y Planteamiento Urbanístico de la Actuación Estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado". La prestación de servicios sociales y del cuidado cumplirán las siguientes condiciones:

12.1. En la Unidad Funcional 1:

¹ Tomado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=152246>

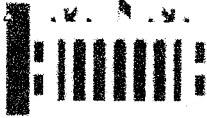


NODOS DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS Y MULTIFUNCIONALES ENTRE JUAN AMARILLO Y LA CONEJERA (UNIDAD FUNCIONAL 1)				
NODO EQUIPAMIENTO	MULTIFUNCIONAL PROYECTADO	Cantidad	Tipo (Decreto 555 de 2021 - Art. 172)	Escala Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales (PSCSS)
Multicampus	MULTIFUNCIONAL UNIVERSIDADES: 1 Multicampus universitario	1	3	Estructurante
	MULTIFUNCIONAL CULTURA: 1 Biblioteca zonal + 1 Museo Muisca + 1 Aula cultural	3	3	Estructurante
Educación	MULTIFUNCIONAL EDUCACIÓN: 1 Centro de formación + 1 Colegio completo + 1 Sede del SENA	3	1	Proximidad
	1 Colegio	1	1	Proximidad
Cuidado	MULTIFUNCIONAL CUIDADO ADULTO MAYOR: 1 Centro día + 1 Manzana del Cuidado	2	1	Proximidad
	MULTIFUNCIONAL CUIDADO PRIMERA INFANCIA: 1 Jardín infantil + 1 Centro crecer + 1 Manzana del Cuidado	3	1	Proximidad
Salud	1 Hospital	1	3	Estructurante
	MULTIFUNCIONAL SALUD Y CIUDAD INTELIGENTE: 1 Centro de salud	1	1	Proximidad
Gobierno	MULTIFUNCIONAL SEGURIDAD Y CONVIVENCIA: 1 Sede Alcaldía Local + 1 Estación bomberos + 1 Comisaría + 1 Casa de Justicia (nuevo) + 1 Auditorio (nuevo) + 1 Estación de policía	6	2	Proximidad

12.2. En la Unidad Funcional 2:

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co



NODOS DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS Y MULTIFUNCIONALES ENTRE LA CALLE 82 Y JUAN AMARILLO Y LA CONEJERA (UNIDAD FUNCIONAL 2)				
NODO EQUIPAMIENTO	MULTIFUNCIONAL PROYECTADO	Cantidad	Tipo (Decreto 555 de 2021 - Art. 172)	Escala Plan del Sistema de Cuidado y Servicios Sociales (PSCSS)
Educación	MULTIFUNCIONAL EDUCACIÓN: 1 Colegio completo + 1 Aula cultural	2	1	Proximidad
Cuidado	MULTIFUNCIONAL CUIDADO ADULTO MAYOR: 1 Centro de Salud + 1 Manzana del Cuidado + 1 centro día	3	1	Proximidad
	MULTIFUNCIONAL CUIDADO PRIMERA INFANCIA): 1 Manzana del Cuidado + 1 Centro Crecer + 1 Jardín infantil	3	1	Proximidad
	1 Centro felicidad CEFE (nuevo)	1	1	Proximidad
Salud	1 Centro de Salud	1	1	Proximidad
Transporte	Patio SITP (nuevo)	1	N/A	N/A

Parágrafo 1. La implantación de equipamientos en las Unidades Funcionales 1 y 2 por considerarse Proyectos de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible -PRUMS-, atenderá las disposiciones del artículo 162 del Decreto Distrital 555 de 2021-POT en cuanto a fachadas activas para usos del suelo y aislamientos. No aplica cerramientos.

Parágrafo 2. Los nodos de equipamientos se deben localizar de manera estratégica en el ámbito del Proyecto, en las intersecciones de la ALO con la Avenida Suba (145), con la Avenida El Tabor, con la Moriscas y con la Diagonal 86. Los usos de Comercio y Servicios se deben localizar próximos a la posible ubicación de las estaciones 9 y 10 de la Segunda Línea de Metro de Bogotá.

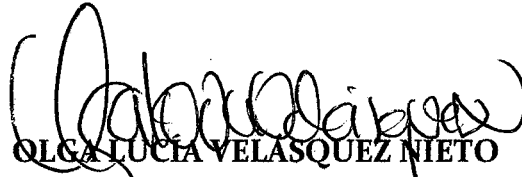
Parágrafo 3. Como mínimo se debe garantizar la generación de 10,48 ha de suelo y 175.079 m² de construcción para equipamientos públicos en la Unidad Funcional 1 y 2,71 ha de suelo y 36.250 m² de construcción de equipamientos públicos en la Unidad Funcional 2.

Parágrafo 4. La localización del Multicampus de que trata este artículo será la definida en el Plano 1/1 "Delimitación y Planteamiento Urbanístico de la Actuación

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

Estratégica Ciudadela Educativa y del Cuidado” y no podrá ser modificada al estar destinado al desarrollo del proyecto “Campus Universitario” en cabeza de la Secretaría de Educación Distrital y de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) y financiado con recursos del Ministerio de Educación Nacional.



OLGALUCÍA VELASQUEZ NIETO

Representante a la cámara por Bogotá

Partido Alianza verde

Mama del Mar P.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co